



GOBIERNO DE JALISCO



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

**LICITACIÓN PÚBLICA LP-SC-002-2021
"SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE MEDIANTE MONEDEROS ELECTRÓNICOS"**

JUNTA DE ACLARACIONES

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 11:00 (once) horas del día martes 09 (nueve) de febrero de 2021 (dos mil veintiuno) y estando constituidos en el Salón de usos múltiples (SUM) de la Dirección General de Administración de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, ubicada en Avenida Niños Héroes No. 2409, en la Colonia Moderna, se reúne Salec Velazquez Nande, Director General de Administración y Titular de la Unidad Centralizada de Compras de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, en cumplimiento a lo ordenado en el artículo 4° del Reglamento en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", con fecha 21 de marzo de 2019, y estando presentes solo un licitante interesado, quién firmó la lista de asistencia que se le hizo llegar al inicio de la reunión, todos presentes para dar inicio a la Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública LP-SC-002-2021 "SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE MEDIANTE MONEDEROS ELECTRÓNICOS".

Se deja asentado en esta acta, que se recibieron preguntas por parte de 01 (uno) licitante, en tiempo y forma a través del correo electrónico licitaciones@asej.gob.mx; y a continuación se plasmarán las preguntas, y las respuestas emitidas por parte del área requirente:

- 1) SERVICIOS BROXEL S.A.P.I. DE C.V.; PRESENTADAS POR RODOLFO ROSALES MACHAIN, A TRAVÉS DEL CORREO ELECTRÓNICO: juan.tovar@tengovales.com

N°	PUNTO DE LAS BASES O ANEXO DEL CUAL TIENE DUDA	PREGUNTA	RESPUESTA
1	Bases de Licitación, Página 5/Numeral 8.1. Presentación de Sobres	Dicho punto refiere: "Todos los documentos que contengan dentro de los sobres, deberán presentarse en formato impreso y en formato digital sin protección de escritura" Solicitamos amablemente a la convocante que nos aclare si es correcta nuestra apreciación, que dentro del sobre contendrá los documentos impresos y en formato digital pudiendo ser en una USB, es decir, ¿Una USB para la propuesta técnica y otra USB para la propuesta económica?	Es correcto
2	Bases de Licitación, Página 7/ Numeral 8.4 Documentación Adicional, punto 11	A fin de dar cumplimiento a este punto, es correcta nuestra apreciación de que para dar mayor seguridad en el servicio, los participantes deben de anexar en su propuesta técnica la autorización expedida por el SAT para la emisión de monederos electrónicos certificados y su renovación correspondiente a fin de dar cumplimiento a la miscelánea fiscal 2014.	Es correcto, y que sea actual.
3	Bases de Licitación, Página 7/numeral 13 FORMA DE PAGO	Solicitamos amablemente a la convocante considere realizar el pago contra dispersión de saldos toda vez que se puede gestionar la factura a la recepción del pedido para trámites internos correspondientes y debido a que los saldos se ven reflejados de manera inmediata se podrá validar que el servicio ha sido entregado a conformidad.	Al Proveedor que de mejor precio y servicio (ganador), por nuestra parte no hay problema si

Acta Circunstanciada. Junta de Aclaraciones. Licitación Pública LP-SC-002-2021 "SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE MEDIANTE MONEDEROS ELECTRÓNICOS"

Página 1 de 2



GOBIERNO DE JALISCO



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

P O D E R L E G I S L A T I V O

Ernesto Alonso González

			es una o varias facturas; siempre y cuando el importe de la licitación no se rebase.
4	Bases de Licitación Página 6 y 7/ Anexo 5 Acreditación de la personalidad Jurídica	Es correcta nuestra apreciación que de no estar inscritos en el padrón de proveedores de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, la carta compromiso de realizar la inscripción (punto 7) sustituye el punto 6 y a su vez se deben de anexar los documentos solicitados del punto 1 al 11. Favor de pronunciarse al respecto.	Es correcto.

El participante de TOKA INTERNACIONAL, S.A.P.I. DE C.V Ernesto Alonso Amaro González **pregunta:**

Con respecto a la facturación, **¿se factura la comisión o se debe incluir lo dispersado?**

Respuesta: De conformidad con las reglas expedidas por el SAT, la factura debe ser sobre la comisión y en una adenda se relaciona el monto dispersado.

No habiendo más dudas por desahogar, se hace del conocimiento de todos los interesados en participar, que aquellas personas que no asistieron a la presente Junta de Aclaraciones, están igualmente obligados a respetar las aclaraciones realizadas dentro de esta junta de aclaraciones, así como el contenido y los requerimientos técnicos establecidos en las bases de la licitación, junto con todos los documentos y anexos quedan con su misma fuerza y alcance legal y deberán de tomarse en cuenta para la elaboración de sus propuestas técnicas y económicas.

No habiendo más asuntos que tratar, sin que exista algún otro cuestionamiento se da por concluida la presente acta, siendo las 11:15 (once horas con quince minutos), firmando los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo.

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

SALEC VELAZQUEZ NANDE
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y TITULAR DE LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS DE LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO